

ANEXO I (PROYECTO)

A LA RESOLUCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

**“PROGRAMA DE PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA VIOLENCIA
EN ADOLESCENTES.”**

Csv:	FDJEXGR8FJ2TN4UFCQD56822U42AD6	Fecha	07/07/2025 18:54:31	
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/17	



1. DENOMINACION DEL PROGRAMA.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES

2. FUNDAMENTACIÓN.

En 2021, se aprueba la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (de ahora en adelante, LOPIVI). Esta aprobación supone un salto cualitativo en la mirada hacia la infancia y la adolescencia, ya que trata la violencia hacia esta población desde una aproximación integral, intentando atender a cada uno de los factores de riesgo que aparecen, considerando que estamos ante una realidad con una naturaleza multidimensional.

La LOPIVI establece que la violencia no solo es ejercida contra las personas menores de edad, sino que también puede ser ejercida por ellas, lo que refuerza la necesidad de una intervención temprana y especializada para evitar la cronificación de comportamientos violentos. Otorga una prioridad esencial a la prevención, la socialización y la educación, tanto entre las personas menores de edad como entre las familias y la propia sociedad civil.

En este sentido, es necesario señalar que, en la Comunidad autónoma de Extremadura, las acciones preventivas realizadas por la Fundación Márgenes y Vínculos se pusieron en marcha en el año 2020. Esa labor de sensibilización fue dirigida hacia la prevención de la aparición de conductas violentas en niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA). La aprobación de la LOPIVI ha reforzado aún más estas tareas, entendiendo que es necesario incidir en una realidad: los NNA pueden llegar a ejercer violencia y es prioritario trabajar sobre este comportamiento desde la prevención primaria.

Esta ley establece, entre otras medidas, la implementación de acciones de prevención primaria de la violencia sufrida pero también ejercida por NNA, destacando:

- Medidas de prevención efectivas frente a la violencia sobre la infancia y la adolescencia, incluyendo información adecuada a los NNA, especialización y mejora de la práctica profesional en los distintos ámbitos de intervención, el acompañamiento de las familias con herramientas de parentalidad positiva y el refuerzo de la participación de las personas menores de edad.
- Especialización y capacitación de los y las profesionales que tienen contacto habitual con los NNA para la detección precoz de posibles situaciones de violencia.
- Refuerzo de la autonomía y capacitación de los NNA para la detección y reacción ante situaciones de violencia ejercida sobre ellos o sobre terceros.
- Promoción del buen trato, la corresponsabilidad y el ejercicio de la parentalidad positiva en el ámbito familiar.
- Apoyo especializado, especialmente educativo, para personas menores de edad que han cometido actos de violencia con el fin de evitar la reincidencia.

Csv:	FDJEXGR8FJ2TN4UFCQD56822U42AD6	Fecha	07/07/2025 18:54:31
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/17



Las administraciones públicas promoverán campañas y acciones concretas enfocadas en la promoción del buen trato, la prevención de la exclusión social, la sensibilización sobre la Convención sobre los Derechos del Niño y la seguridad infantil. Además, se pone especial énfasis en la prevención de la violencia de género, la violencia en entornos escolares y la capacitación continua de profesionales en contacto con personas menores de edad.

La violencia ejercida por personas menores de edad se ha convertido en una preocupación creciente, no solo por la magnitud del fenómeno, sino también por sus profundas consecuencias a corto y largo plazo, tanto para quienes la ejercen como para su entorno: familias, centros educativos, parejas y comunidad en general. Esta preocupación se ha visto reforzada por la alarma social generada por episodios recientes y por los datos aportados por la Fiscalía General del Estado.

Según indica el informe anual de la Fiscalía General del Estado, se ha identificado un notable repunte en la criminalidad protagonizada por menores de 14 años, quienes son inimputables por ley. En 2023 se archivaron 11.143 diligencias por esta causa, frente a 7.660 en 2022, lo que representa un incremento del 45,47 %. Aunque la mayoría de estos hechos corresponden a delitos leves, se observa un aumento significativo de delitos graves, como el acoso escolar, la violencia intrafamiliar y los delitos contra la libertad sexual.

Ya en la Memoria de la Fiscalía General del Estado del año 2022, se había alertado sobre la persistente tendencia al alza de la violencia juvenil en Extremadura. En la Fiscalía Provincial de Cáceres, los expedientes de reforma por delitos de violencia doméstica aumentaron un 39,5 %, mientras que en la provincia de Badajoz se tramitaron 75 expedientes por violencia doméstica, consolidando un crecimiento sostenido desde 2020. La Fiscalía pacense subrayó entonces la creciente preocupación por la violencia entre personas menores de edad vinculada al consumo de alcohol y drogas, el uso problemático de tecnologías, la participación en juegos de azar, y el acoso escolar, este último sin un aumento significativo en su gravedad, pero sí en su persistencia.

Además, según la Memoria de la Fiscalía correspondiente al ejercicio 2023, presentada en septiembre de 2024, Extremadura ha experimentado un incremento alarmante en los delitos de agresión sexual cometidos por personas menores de edad, que han crecido

un 160 %, pasando de 26 casos en 2022 a 60 en 2023. El Fiscal Superior de la comunidad, Francisco Javier Montero, vincula este aumento al acceso temprano e ilimitado a la pornografía, detectado incluso en menores de tan solo ocho años.

Frente a este panorama, familias y profesionales reclaman cada vez más estrategias que favorezcan la prevención, la detección temprana y una intervención eficaz y adaptada a las realidades actuales. En este contexto, se hace imprescindible el refuerzo de las acciones de prevención primaria, centradas en:

Csv:	FDJEXGR8FJ2TN4UFCQD56822U42AD6	Fecha	07/07/2025 18:54:31
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/17



- El aumento del conocimiento de la sociedad, familias y profesionales sobre las causas y consecuencias de la violencia juvenil.
- El fortalecimiento de las habilidades parentales y marentales desde modelos educativos basados en el respeto, la empatía y la gestión emocional.
- La disminución los factores de riesgo que pueden desencadenar conductas violentas en personas menores de edad.
- La mejora de la capacidad de detección precoz de comportamientos inadecuados, evitando así su cronificación o escalada.

Estas acciones deben abordarse desde un enfoque multisistémico, que contemple campañas de sensibilización general, formación especializada para familias y profesionales, e intervenciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes para que puedan reconocer y prevenir situaciones de violencia. Es esencial dotar a la infancia y la adolescencia de alternativas reales frente a la violencia, fomentando la empatía, el pensamiento crítico, las habilidades sociales y la resolución pacífica de conflictos.

En este sentido, la experiencia acumulada a través del Programa de Intervención Social y Terapéutica con menores que ejercen violencia, así como la creciente demanda de medidas preventivas en la región, avalan la necesidad de dar continuidad a la estrategia iniciada en 2020. Los aprendizajes obtenidos a lo largo de estos años refuerzan la importancia de mantener y fortalecer las campañas dirigidas a profesionales, adolescentes y familias en 2025, con el objetivo de seguir construyendo un entorno más seguro, saludable y libre de violencia para la infancia y la adolescencia.

3. FINALIDAD.

El presente proyecto tiene como finalidad prevenir y abordar de manera temprana las conductas violentas ejercidas por niños, niñas y adolescentes, tanto en el ámbito familiar, como en el escolar y comunitario, promoviendo la convivencia, la cohesión social y la protección de la infancia y adolescencia en Extremadura. Se abordan diversas tipologías de violencia, incluyendo la violencia intrafamiliar ascendente, la violencia entre iguales, el acoso escolar, la violencia psicológica, la violencia física y la violencia social. Se fundamenta en una intervención psicosocial especializada, basada en más de 25 años de experiencia de la Fundación Márgenes y Vínculos en programas de protección de personas menores de edad y tratamiento de conductas violentas, incluyendo la violencia filioparental, la violencia de exclusión y la violencia estructural, adaptada específicamente a la realidad socioeconómica y cultural extremeña.

Proponemos un recurso especializado que en la actualidad no tiene ningún referente en la Comunidad Autónoma desde otros dispositivos, basado en la prevención primaria de la violencia en infancia y adolescencia, partiendo de un enfoque multidimensional y con incidencia multisectorial.

Csv:	FDJEXGR8FJ2TN4UFCQD56822U42AD6	Fecha	07/07/2025 18:54:31
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/17



Este proyecto persigue como finalidad la consolidación de entornos seguros, protectores y cohesionados mediante la intervención sobre factores individuales, familiares y comunitarios que influyen en la aparición y perpetuación de las diversas formas de violencia. En este marco:

- Se plantea la sensibilización y capacitación de familias, profesionales y niños, niñas y adolescentes en estrategias que faciliten la prevención, la detección temprana y el abordaje de la violencia intrafamiliar ascendente, la violencia psicológica y la violencia estructural, con el objetivo de fortalecer redes familiares, educativas y comunitarias protectoras.
- Se busca reforzar una comunicación positiva dentro del entorno familiar, sustentada en la escucha activa, la validación emocional y la gestión adecuada de los conflictos, como vía para mejorar la convivencia y el bienestar emocional y prevenir la violencia psicológica y emocional.
- Se pretende que los niños, niñas y adolescentes desarrollen habilidades para identificar y afrontar situaciones de violencia entre iguales, ya sea física, verbal, psicológica o social, promoviendo relaciones sanas y respetuosas a través de experiencias formativas grupales en contextos educativos y comunitarios.
- Se proyecta evitar la cronificación de la violencia mediante actuaciones en los ámbitos de la prevención secundaria y terciaria, abordando la reincidencia en conductas violentas como la violencia filoparental y el acoso escolar, y fortaleciendo los espacios de convivencia seguros.
- Se orienta el proyecto hacia la contribución efectiva al cumplimiento de los objetivos públicos en materia de infancia, prevención de la violencia (incluyendo la violencia intrafamiliar ascendente, la violencia de género juvenil y la violencia social) y protección social establecidos por la Junta de Extremadura.
- Se contempla una evaluación constante del programa a través de indicadores cualitativos y cuantitativos, garantizando su eficacia, transparencia y mejora continua en la prevención de todas las tipologías de violencia mencionadas.

Asimismo, se enfatiza la importancia de la prevención primaria en profesionales, familias e infancia como un pilar fundamental que sienta las bases para una intervención terciaria efectiva. Un sólido programa de prevención primaria, centrado en la formación y capacitación de profesionales, familias y personas menores de edad en el reconocimiento y abordaje temprano de la violencia, permite desarrollar estrategias proactivas que faciliten una actuación especializada en casos de mayor complejidad, reduciendo la incidencia y el impacto de la violencia en la infancia y adolescencia que se acometen en las intervenciones terapéuticas.

Este proyecto representa, por tanto, una apuesta socialmente responsable, eficiente y basada en la evidencia científica, orientada a la construcción de una Extremadura más segura, inclusiva y respetuosa con los derechos de niños, niñas y adolescentes, combatiendo todas las formas de violencia de manera integral.

Csv:	FDJEXGR8FJ2TN4UFCQD56822U42AD6	Fecha	07/07/2025 18:54:31
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/17



Las principales líneas de intervención previstas se estructuran en:

- Revisión, actualización y pilotaje de materiales preventivos que aborden diversas formas de violencia, como el acoso escolar, la violencia entre iguales y la violencia filioparental.
- Sesiones de sensibilización y formación dirigidas a familias y personas cuidadoras para la prevención de la violencia intrafamiliar ascendente y la violencia psicológica.
- Actuaciones de capacitación especializada para profesionales en prevención de violencia entre iguales, violencia filioparental y violencia social, asegurando que la prevención primaria sirva de base para una intervención terciaria eficaz.
- Talleres grupales de prevención primaria con niños, niñas y adolescentes sobre violencia física, psicológica y social.
- Actividades de mantenimiento y dinamización de la web de la campaña "Duelen", con recursos sobre todas las tipologías de violencia abordadas en el programa.

4. DESTINATARIOS.

- **Familias/tutores:** Serán destinatarios del programa las familias y los/as profesionales que desempeñen labores educativas en centros de protección y reforma. Estos podrán participar en las sesiones de prevención de violencia que se ofrecerán principalmente a través de los profesionales de los Programas de Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social (PROPREFAME). No obstante, también podrán beneficiarse aquellas familias que lo soliciten mediante los Programas de Familias (PAF), Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) u otros recursos que trabajen con sistemas familiares y consideren relevante la formación en temas de violencia. Esto incluye, por ejemplo, familias acogedoras y/o adoptivas.
- **Profesionales:** Será población beneficiaria aquellos/as profesionales que demanden profundizar en cuestiones que se han trabajado en las acciones formativas correspondientes a años anteriores. De igual modo, podrán ser susceptibles de trabajar profesionales que sean seleccionados por el Servicio de Adolescencia y Familias.
- **Personas menores de edad:** Niños, niñas y adolescentes en general que debido a su perfil sean valorados como susceptibles de beneficiarse de talleres de prevención de violencia por parte del Servicio de Adolescencia y Familias. También podrá trabajarse con preadolescentes, niñas y niños según las indicaciones respecto a grupos de preferencia que se realicen desde el Servicio de Adolescencia y Familias. En este sentido, se podrá profundizar con un grupo de personas menores de edad pertenecientes al sistema de protección, de tal forma que se inicie un trabajo continuado en el tiempo acerca de la violencia y la adquisición de herramientas para su erradicación. Asimismo, de manera específica, se señala a alumnado acompañante y mediador de los Centros Educativos. Trabajar con este colectivo, en concreto, ha resultado ser de interés porque su aprendizaje y posterior traslado de información es mucho más enriquecedor y productivo para el grupo. Además, poniendo en el foco en esta población específica, se cumple,

Csv:	FDJEXGR8FJ2TN4UFCQD56822U42AD6	Fecha	07/07/2025 18:54:31
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/17



también, con uno de los fines de la Ley 8/2021, en concreto, el refuerzo de la participación de menores de edad.

- **Población general:** Se considera a toda la comunidad autónoma de Extremadura. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), a 1 de enero de 2025, Extremadura contaba con una población total de 1.052.998 habitantes, de los cuales 521.677 son hombres y 533.004 mujeres.

5. ÁMBITO GEOGRÁFICO.

El ámbito de actuación del “Programa de Prevención Primaria de la Violencia en Adolescentes” abarca toda la comunidad autónoma de Extremadura, incluyendo las provincias de Cáceres y Badajoz, así como todas las localidades de ambos territorios.

6. OBJETIVOS.

Objetivos Generales

- **OG1.-** Contribuir a un mayor conocimiento entre el conjunto de la sociedad, las familias y los/as profesionales sobre las causas y consecuencias de la conducta violenta ejercida por niñas, niños y/o adolescentes.
- **OG2.-** Reforzar los mecanismos de socialización, desde modelos educativos a nivel familiar, escolar y social, que conlleven una disminución de los riesgos de que un/a niño, niña o adolescente comience a ejercer violencia en sus distintas manifestaciones.

Objetivos Específicos

Objetivos específicos relacionados con O.G.1.

- **OE1.-** Capacitar a profesionales de instancias implicadas en la atención a niñas, niños y adolescentes para una adecuada prevención, detección y actuación frente a la violencia ejercida por menores para que éstas no se agraven.
- **OE2.-** Sensibilizar e informar, a través de la página web duelen.es, destinada a la población general, especialmente a las familias, para minimizar la violencia ejercida por personas menores de edad.

Objetivos Específicos relacionados con O.G.2.

- **OE3.-** Dotar de herramientas a madres, padres, tutores y otras personas cuidadoras sobre las causas y la prevención temprana de las conductas violentas.
- **OE4.-** Reforzar habilidades parentales y marentales para fortalecer las relaciones familiares a través del enfoque de la parentalidad positiva.

Csv:	FDJEXGR8FJ2TN4UFCQD56822U42AD6	Fecha	07/07/2025 18:54:31
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	7/17



- **OE5.-** Mejorar las estrategias y habilidades de niñas, niños y adolescentes para reconocer y manejar sus emociones, así como desarrollar respuestas alternativas a la violencia e incrementar sus conocimientos de las consecuencias de la misma.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

La prevención de la violencia desde edades tempranas es clave para construir relaciones basadas en el respeto, la empatía y la convivencia pacífica. Esta campaña impulsa una serie de actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de promover el buen trato, fortalecer sus habilidades emocionales y prevenir situaciones de violencia en diferentes entornos. A través de propuestas adaptadas a cada etapa evolutiva, se busca generar espacios seguros, participativos y protectores que favorezcan su desarrollo integral. Es por ello que, en 2025 se implementarán estrategias de refuerzo y mantenimiento de la campaña, que incluirán:

Actividad 1: Diseño de sesiones especializadas por perfil profesional (OE1).

Se diseñarán sesiones formativas adaptadas a las necesidades específicas de distintos perfiles profesionales (educativo, sanitario, judicial, comunitario, entre otros), con contenidos actualizados y basados en evidencia. Las sesiones incluirán el análisis de señales de alarma de violencia, factores de riesgo y de protección, así como la identificación de dinámicas de escalada de violencia en distintos contextos.

Actividad 2: Desarrollo sesiones especializadas para profesionales (OE1).

Se elaborarán acciones pedagógicas, fichas de actividades, y recursos audiovisuales que permitan un enfoque experiencial en las sesiones. Se incorporarán casos prácticos basados en situaciones reales (anonimizadas y adaptadas) para facilitar el análisis y reflexión crítica, especialmente en entornos profesionales. Además, se crearán materiales para actividades de role-playing, simulaciones, y dramatizaciones, con el objetivo de fomentar la empatía, el pensamiento crítico y la toma de decisiones éticas. Los materiales estarán disponibles en formato impreso y digital, y serán adaptables a contextos presenciales y virtuales.

Actividad 3: Coordinación y seguimiento con docentes y educadores comunitarios (OE1).

Se implementará un sistema de coordinación continua con el personal docente y educadores/as comunitarios para dar seguimiento a los contenidos trabajados en los talleres. Este seguimiento incluirá, en los casos que así lo deseen, asesoría pedagógica, y reuniones/llamadas para evaluar avances, identificar dificultades y ajustar las estrategias de intervención.

Actividad 4: Mantenimiento del espacio web y seguimiento de usuarios/as (OE2.).

Se llevará a cabo una actualización periódica del contenido del espacio web DUELEN.ES. Se favorecerá la accesibilidad del sitio mediante la aplicación de criterios de lectura fácil. Asimismo, se

Csv:	FDJEXGR8FJ2TN4UFCQD56822U42AD6	Fecha	07/07/2025 18:54:31
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	8/17



implementarán mecanismos de seguimiento del uso del sitio web para conocer el perfil de usuarios/as, detectar necesidades emergentes y garantizar una experiencia de usuario satisfactoria y segura.

Actividad 5: Diseño de contenidos prácticos para familias (OE3).

Se elaborarán materiales accesibles y comprensibles dirigidos a madres, padres, tutores/as y figuras cuidadoras, centrados en el fomento de la prevención de la violencia desde el hogar. Los contenidos estarán orientados al desarrollo de competencias parentales, abordando temas como la regulación emocional, la comunicación empática, la resolución pacífica de conflictos y el refuerzo del vínculo afectivo. Se incluirán herramientas prácticas como rutinas de convivencia, ejercicios para la gestión del estrés familiar, y guías para acompañar emocionalmente a niños, niñas y adolescentes en situaciones de dificultad.

Actividad 6: Diseño de talleres adaptados a etapas evolutivas y contextos específicos de la infancia y adolescencia (OE5).

Los talleres serán diferenciados en función de la etapa evolutiva (infancia o adolescencia) y del contexto de vulnerabilidad social. La adaptación de los contenidos se basará en la madurez cognitiva y emocional de cada grupo, garantizando un lenguaje y enfoque adecuados. En contextos de alta vulnerabilidad se incorporarán elementos de apoyo psicosocial y estrategias de protección reforzada. Además, se ajustarán los objetivos y dinámicas para garantizar la inclusión, participación activa y el empoderamiento progresivo de los y las participantes.

Actividad 7: Impartición de talleres de prevención con niñas, niños y adolescentes (OE5).

Los talleres con infancia y adolescencia se centrarán en la promoción de relaciones respetuosas, la autoestima y la resolución no violenta de conflictos. Se utilizarán metodologías lúdico-educativas como juegos cooperativos, teatro-foro, lluvia de ideas, dinámicas de grupo y actividades creativas. Se fomentará la mediación escolar y el liderazgo positivo, así como la participación activa de los y las personas menores de edad en la construcción de espacios seguros. Además, se promoverán habilidades socioemocionales clave como la empatía, el asertividad y el pensamiento crítico frente a la violencia.

Actividad 8: Desarrollo de sesiones de capacitación con familias y cuidadores (OE3 Y OE4).

Las sesiones con familias y cuidadores estarán diseñadas desde un enfoque vivencial y participativo, incorporando metodologías activas como debates guiados, dramatizaciones, juegos de roles y reflexión colectiva. Estas metodologías facilitarán la expresión de experiencias y preocupaciones personales, así como el aprendizaje mutuo entre iguales. Además, se incluirán momentos para el análisis de vídeos, lecturas breves y ejercicios de autoevaluación que promuevan una toma de

Csv:	FDJEXGR8FJ2TN4UFCQD56822U42AD6	Fecha	07/07/2025 18:54:31
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	9/17



conciencia sobre la importancia del acompañamiento emocional, la autoridad afectiva y la prevención de modelos violentos en la crianza.

Actividad 9: Coordinación con entidades locales para programar las sesiones y asegurar la participación (OE1, OE3, OE4 Y OE5).

Se establecerán alianzas estratégicas con entidades locales como centros educativos, servicios sociales, asociaciones vecinales, centros de salud y juzgados, para planificar conjuntamente las sesiones y garantizar su implementación efectiva. La coordinación incluirá llamadas y/o reuniones de planificación y difusión comunitaria. Se promoverá una participación activa de la comunidad mediante la identificación de líderes locales y el trabajo con redes ya existentes, priorizando la sostenibilidad de las acciones preventivas en el tiempo.

Actividad 10: Evaluación post-sesión y análisis de resultados (OE1, OE3, OE4 Y OE5).

Tras cada sesión se aplicarán herramientas de evaluación como encuestas de satisfacción. Estos instrumentos permitirán valorar el impacto de las sesiones, identificar áreas de mejora y adaptar futuras intervenciones a las necesidades detectadas.

8. TEMPORALIDAD: CALENDARIO Y HORARIO.

El periodo de realización del Programa de prevención primaria de la violencia en niños, niñas y adolescentes se establece desde el 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025

.Las actividades se desarrollarán en horario de mañana y/o tarde, previo acuerdo con los grupos destinatarios.

El calendario de desarrollo previsto según actividad del programa es el siguiente:

Actividad	Beneficiarios por actividad	Calendario
Diseño de sesiones especializadas por perfil profesional	Indeterminado	01/01/2025 al 31/12/2025
Desarrollo sesiones especializadas para profesionales	70	01/01/2025 al 31/12/2025
Coordinación y seguimiento con docentes y educadores comunitarios	Indeterminado	01/05/2025 al 31/12/2025

Mantenimiento del espacio web y seguimiento de usuarios/as	Al menos 3.000 personas visitan la página web. Al menos se realizan 300 descargas de la guía.	01/01/2025 al 31/12/2025
Diseño de contenidos prácticos para familias	Indeterminado	01/01/2025 al 31/12/2025
Diseño de talleres adaptados a etapas evolutivas y contextos específicos de la infancia y la adolescencia	Indeterminado	01/01/2025 al 31/12/2025
Impartición de talleres de prevención con niñas, niños y adolescentes	150	01/05/2025 al 31/12/2025
Desarrollo de sesiones de capacitación con familias y cuidadores/as	30	01/05/2025 al 31/12/2025
Coordinación con entidades locales para programar las sesiones y asegurar la participación	Indeterminado	01/01/2025 al 31/12/2025
Evaluación post-sesión y análisis de resultados	Indeterminado	01/05/2025 al 31/12/2025

9. METODOLOGÍA.

La metodología que guiará la implementación de las actividades propuestas se fundamenta en principios pedagógicos, participativos e inclusivos, adaptados a las características específicas de los distintos públicos involucrados: profesionales, familias, niñas, niños y adolescentes. Cada acción se diseñará e implementará considerando la diversidad de contextos sociales, culturales y evolutivos, así como la necesidad de generar aprendizajes significativos, aplicables y sostenibles.

Una de las bases metodológicas clave será el enfoque experiencial y dinámico, que se reflejará en la utilización de técnicas como el *role-playing*, la resolución de casos prácticos, dinámicas grupales y talleres participativos. Estas estrategias fomentarán el aprendizaje activo y vivencial, promoviendo la reflexión crítica, el compromiso emocional y la transferencia de conocimientos a contextos reales.

Del mismo modo, se priorizará la adaptación de los contenidos a los grupos destinatarios, ajustando tanto el lenguaje como las estrategias pedagógicas a las necesidades específicas de cada público: profesionales de diversos sectores, madres, padres y cuidadores, así como personas menores de edad en distintas etapas del desarrollo. Esta adecuación contribuirá a incrementar la efectividad de las acciones formativas y su impacto real en la prevención de la violencia.

Csv:	FDJEXGR8FJ2TN4UFCQD56822U42AD6	Fecha	07/07/2025 18:54:31
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	11/17



10. PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO.

Las personas beneficiarias del proyecto previstas son: **Familias/tutores:** 30 personas. **Profesionales:** 70 personas. **Personas menores de edad:** 150 personas menores de edad. **Población general:** Página web: 3.000 visitas y 300 descargas de guías. **Total, de beneficiarios del Proyecto: 250 personas + Resultados página Web** (3.000 visitas y 300 descargas de guía).

Las familias/tutores, los/as profesionales y personas menores de edad serán seleccionadas bajo el amparo y aprobación del Servicio de Adolescencia y Familia de la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia de la Junta de Extremadura.

11. RECURSOS PERSONALES

El equipo técnico estará conformado por profesionales con formación universitaria en el ámbitos social y psicológico, garantizando un enfoque integral en la prevención de la violencia.

Se contará con especialistas en las sedes de Cáceres y Mérida, pertenecientes a la Fundación Márgenes y Vínculos, con presencia en la comunidad autónoma de Extremadura, asegurando que la distancia no represente un obstáculo para la implementación efectiva del programa.

La estructura organizativa estará bajo la supervisión de una Coordinación regional, responsable de garantizar la calidad, el seguimiento y la evolución del programa, promoviendo la mejora continua en sus intervenciones.

12. RECURSOS MATERIALES.

La Fundación Márgenes y Vínculos dispone de dos sedes operativas en la comunidad autónoma de Extremadura: una situada en Cáceres, en calle Ceres, número 14, y otra en Mérida, en calle Pintor Luis de Morales, número 8. La Fundación, dotará al personal del equipo de hardware y software suficiente (portátiles, tablets, móviles, impresora, etc.) para el desempeño de las tareas. Los equipos contarán con licencia para el uso del paquete Office. Las instalaciones que se destinan cuentan con impresora fotocopidora y, en cuanto a la gestión de la información, se hará con suficientes garantías de seguridad, con acceso remoto a red local (LAN). Se empleará un sistema de archivo compartido en NAS.

Los programas a emplear para el apoyo y generación de elementos gráficos serán los disponibles que emplea la Fundación Márgenes y Vínculos. Son los siguientes: Adobe Photoshop, Adobe Illustrator, Adobe Indesig, Adobe Dreamweaver y Adobe Pneniere.

Si el desarrollo del servicio lo requiere, se emplearán las redes sociales para generar un sentimiento de fidelización y de cohesión. Para ello, se podrá utilizar la red social Facebook o Instagram.

Los programas que emplea la Fundación Márgenes y Vínculos para la creación y adecuación de sus recursos web son: Html, Css, Wordpress y Prestashop.

Csv:	FDJEXGR8FJ2TN4UFCQD56822U42AD6	Fecha	07/07/2025 18:54:31
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	12/17



El mobiliario correspondiente del servicio correrá a cargo de la Fundación Márgenes y Vínculos, Actualmente se dispone de ordenadores portátiles, dispositivos móviles y despacho completo.

Otros medios de intervención que la Fundación Márgenes y Vínculos pone para la prestación del Servicio: Impresora multifunción, tablets, cañón de proyección, cámara web, altavoces, equipo de videoconferencias, rotafolios, mesas plegables, roll up, pizarras, materiales educativos y de animación socio comunitaria como paracaídas, papel continuo, juegos de mesa, material para dibujo y otros juegos.

13. CONTINUIDAD DEL PROYECTO.

La continuidad del proyecto de Prevención Primaria de la Violencia en Adolescentes durante el año 2025 se plantea como una necesidad fundamental para consolidar los avances logrados hasta ahora y responder de forma eficaz a las nuevas realidades que afectan a niñas, niños y adolescentes. El trabajo realizado desde 2020 ha permitido sentar una base sólida de intervención, generando espacios de reflexión, sensibilización y formación en los distintos ámbitos en los que se ha desarrollado.

Para el año 2025, se prevé reforzar esta línea de trabajo desde un enfoque de continuidad activa, es decir, no solo replicando las acciones previas, sino ampliando su alcance, profundizando en los contenidos y adaptando las metodologías a los cambios sociales, culturales y tecnológicos actuales. Se plantea, por tanto, avanzar hacia un modelo de prevención más transversal, constante y adaptado a las particularidades de los distintos contextos.

Entre los principales aspectos a trabajar en 2025 se encuentra la ampliación del rango de edad de intervención, integrando de forma más sistemática al alumnado de etapas educativas anteriores a la secundaria. Esta propuesta parte de experiencias puntuales llevadas a cabo durante el año anterior, en las que se constató el valor de comenzar el trabajo preventivo a edades más tempranas, favoreciendo así la detección precoz de dinámicas de violencia y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales desde el inicio de la etapa escolar.

Asimismo, se considera prioritario fortalecer el papel del profesorado como agente clave en la prevención, mejorando su capacitación en la identificación de indicadores de violencia, en el acompañamiento del alumnado y en la generación de espacios seguros en los centros educativos. En esta línea, se contempla el diseño de sesiones específicas para docentes centradas en la intervención temprana, el manejo emocional y la gestión de conflictos desde un enfoque restaurativo.

Por otro lado, se continuará trabajando con las familias, desarrollando estrategias para mejorar su implicación y superar las barreras detectadas, como la conciliación de horarios o el desconocimiento sobre la temática. Para ello, se valorará la implementación de nuevos formatos más accesibles y flexibles, que favorezcan su participación activa y sostenida en el tiempo.

Desde una perspectiva metodológica y basándonos en la experiencia obtenida en ediciones anteriores, se proyecta una mejora en la estructura y duración de las sesiones, incorporando formatos

Csv:	FDJEXGR8FJ2TN4UFCQD56822U42AD6	Fecha	07/07/2025 18:54:31
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	13/17



más dinámicos y participativos, así como aumentando el número de encuentros por grupo cuando sea necesario. Esta decisión responde a la alta demanda registrada en 2024 y a las valoraciones recogidas a través de los cuestionarios de satisfacción, donde se identificó la necesidad de más tiempo para el desarrollo de los contenidos y el trabajo con los participantes.

Además, se contempla el fortalecimiento de la coordinación con los recursos sociales, educativos y comunitarios del entorno, con el objetivo de generar sinergias que potencien el impacto del programa y aseguren su sostenibilidad en el medio y largo plazo.

La continuidad del programa no solo permitirá mantener las líneas de trabajo ya consolidadas, sino también avanzar hacia un modelo de intervención más integral, sensible a los cambios sociales y capaz de anticiparse a las nuevas formas de violencia que afectan a la infancia y la adolescencia. Apostar por la prevención primaria de forma constante es apostar por entornos más saludables, por vínculos más respetuosos y por una convivencia escolar y familiar basada en la empatía, el cuidado y los buenos tratos.

14. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Para evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

1. Ampliar la formación y especialización de los profesionales en la identificación, prevención y abordaje de la violencia infantil y juvenil, con herramientas actualizadas y basadas en la evidencia.

Resultados esperados:

- Se espera un aumento en el número de profesionales capacitados/as en el ámbito de la violencia infantil y juvenil.
- Mejora del nivel de especialización del personal técnico gracias a sesiones prácticas y actualizadas.
- Mayor sensibilización y compromiso por parte del personal participante.

Indicadores:

- N° de profesionales formados/as.
 - N° de sesiones de capacitación.
 - Firma de asistencia.
 - Encuesta de satisfacción.
2. Fortalecer el rol de las familias en la educación emocional y la crianza respetuosa, proporcionando estrategias efectivas para la gestión de conflictos y el desarrollo de habilidades de autocontrol en sus hijos e hijas.

Csv:	FDJEXGR8FJ2TN4UFCQD56822U42AD6	Fecha	07/07/2025 18:54:31
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	14/17



Resultados esperados:

- Mejora en el manejo de conflictos en el ámbito familiar.
- Incremento en el uso de prácticas de parentalidad positiva.
- Aumento del conocimiento de las causas y señales tempranas de conductas violentas.
- Implicación activa de madres, padres y cuidadores/as en la prevención.

Indicadores:

- N° de madres, padres y otras personas cuidadoras que asisten a las sesiones.
- N° de sesiones realizadas.
- Firma de asistencia.
- Encuesta de satisfacción.

3. Implementar programas de educación socioemocional en centros educativos y espacios comunitarios para dotar a las personas menores de edad de habilidades que favorezcan la regulación emocional y la resolución de conflictos sin violencia.

Resultados esperados:

- Mejora de la inteligencia emocional de los/as menores participantes.
- Reducción de conductas disruptivas y aumento del autocontrol en entornos escolares y comunitarios.
- Mayor implicación de los centros educativos y recursos sociales en la prevención.

Indicadores:

- N° solicitudes gestionadas.
- N° talleres realizados.
- N° de sesiones de prevención realizadas.
- N° de niñas, niños y adolescentes (NNA) que asisten a los talleres.
- Resultados de la encuesta de satisfacción.

4. Crear espacios de participación donde niños, niñas y adolescentes puedan expresar sus inquietudes, debatir sobre la violencia y proponer soluciones desde su propia perspectiva, fomentando el liderazgo positivo.

Resultados esperados:

- Generación de espacios seguros y participativos para niños, niñas y adolescentes.
- Incremento del sentido de pertenencia y responsabilidad en la comunidad.
- Desarrollo de competencias comunicativas y de liderazgo en jóvenes.

Csv:	FDJEXGR8FJ2TN4UFCQD56822U42AD6	Fecha	07/07/2025 18:54:31
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	15/17



5. Mantener y actualizar la página web Duelen.es destinada a la población general para minimizar la violencia ejercida por personas menores de edad, con especial énfasis en la importancia del papel de la comunidad en la prevención y respuesta ante la violencia ejercida por estos.

Resultados esperados:

- Aumento del alcance y acceso a información sobre violencia ejercida por personas menores de edad.
- Mejora en la sensibilización general de la población.

Indicadores:

- N° de usuarios/as del espacio Web.
- N° de publicaciones (noticias, recursos, etc.).

16. PLANTILLA DE PERSONAL.

La Fundación Márgenes y Vínculos aplica su tabla salarial propia, que se indica en cada contrato, teniendo de referencia la tabla salarial del Convenio Colectivo Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores.

Periodo de contratación y jornada laboral		Titulación	% de jornada semanal	Costes Laborales imputados al proyecto
1	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 a 8h/s. Mensualidad: Bruto Jornada Completa:3.339,88 € SS.SS. Empresa:1.135,56€ Indefinido	Sociólogo	20,78 %	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 a 8h/s. Mensualidad: Bruto Jornada 8h/s:694,00 € SS.SS. Empresa:235,96 € Indefinido Total mensual: 929,96 € Total anual programa: 11.159,52 €
2	Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2025 a 19.25 h/s. Mensualidad: Bruto Jornada Completa:1.992,75 € SS.SS. Empresa:677,54 € Indefinido	Psicólogo/a	50,00 %	Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2025 a 19.25 h/s. Mensualidad: Bruto Jornada 19,25 h/s:996,38 € SS.SS. Empresa:338,77 € Total mensual: 1.335, 15 € Total anual programa: 12.016,35 €
3	Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2025 a 19.25 h/s. Mensualidad: Bruto Jornada Completa:1.992,75 € SS.SS. Empresa:677,54 € Indefinido	Psicólogo/a	50,00 %	Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2025 a 19.25 h/s. Mensualidad: Bruto Jornada 19,25 h/s:996,38 € SS.SS. Empresa:338,77 € Total mensual: 1.335, 15 € Total anual programa: 12.016,35 €

Csv:	FDJEXGR8FJ2TN4UFCQD56822U42AD6	Fecha	07/07/2025 18:54:31
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	16/17



4	Del 01 de junio al 31 de diciembre de 2025 a 8 h/s. Mensualidad: Bruto Jornada Completa:1.844,21 € SS.SS. Empresa:627,03 € Indefinido	educadora	20,78%	Del 01 de junio al 31 de diciembre de 2025 a 8 h/s. Mensualidad: Bruto Jornada 8 h/s:383,21 € SS.SS. Empresa:130,29 € Total mensual: 513,50 € Total anual programa: 3.594,50 €
---	---	-----------	--------	--

En Mérida a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
P.D. La Secretaria General de Servicios Sociales, Inclusión Infancia y Familia
(Resolución de 25 de septiembre de 2023 de la Secretaria General de Salud y Servicios Sociales-
DOE Núm. 189, de 2 de octubre)

Csv:	FDJEXGR8FJ2TN4UFCQD56822U42AD6	Fecha	07/07/2025 18:54:31
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	17/17

